

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0676
SALTA, 21 de Junio de 2011
Expediente N° 10.611/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales del Ing. Hugo Alberto Orce; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional eleva nota a fs. 54 informando que renuncia a su adscripción a la citada asignatura por cuanto la actividad privada ocupa todo su tiempo y no puede cumplir con el compromiso asumido.

Que la directora del presente trabajo, Lic. Silvia Ferreira solicita la anulación de su adscripción (Art. 9°, R-CDNAT-2010-0280).

Que - asimismo - la Ing. Lorena Portal informa que, no obstante a que el presente trabajo se realizaba en conjunto con el mencionado profesional, ella se compromete a continuar y finalizar el mismo.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

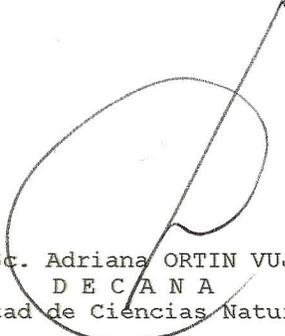
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. HUGO ALBERTO ORCE como Profesional Adscripto a la asignatura **Manejo de Cuencas Hidrográficas**, de la Escuela de Recursos Naturales, por cuanto no puede cumplir con el compromiso asumido.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Lorena Portal continuará con su adscripción a la citada cátedra y se compromete a finalizar el Plan de Trabajo presentado.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Lic. Ferreira, Escuela de Recursos Naturales, Interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Ing. Delida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales